



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3885005 ext 1094

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
DEMANDADO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI - ATLÁNTICO Y
CAJACOPI EPS S.A.S.
RADICADO 08 001 31 53 005 2023 00257 00

Señora Juez, en el presente proceso Solicitan el retiro de la demanda de la referencia. Sírvese proveer.

Barranquilla, Enero 30 de 2024

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, enero treinta (30) del año dos mil veinticuatro (2.024).

Atendiendo a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se ordenará el retiro de la demanda, y se descolgará de la Plataforma Tyba y se procederá a su archivo.

Por lo anterior

RESUELVE

Se acepta el retiro de la demanda
Se ordena sacarla del sistema TYBA y su archivo inmediato en esa plataforma

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

Por anotación en estado	Nº. 16
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>5 FEBRERO DE 2024</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9641edaeb2d8ef4b5791e31fb256264b2a79e458b58eeb83d7b48ce0b4e71fb**

Documento generado en 31/01/2024 12:58:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>